

Sumario del Diario de Centro América

MARTES 14 DE DICIEMBRE 2021

► **19/11/2021 Instrumento de Ratificación del ADDENDUM No. 1 al Convenio de Financiación DCI/ALA/2014/034-127 entre la Unión Europea y la República de Guatemala** "Apoyo a la mejora de la competitividad y capacidad comercial de MIPYMES y Cooperativas".

► **03/12/2018 Addendum No. 1 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Guatemala** "Apoyo a la mejora de la competitividad y capacidad comercial de MIPYMES y Cooperativas".

► **6184-2021 06/12/2021 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional de las frases que se indican, incluidas en los numerales 19, 21, 22 y 23 de la tabla inserta en el artículo 99 de las Reformas al Reglamento de Construcción y Urbanismo del Municipio de San Cristóbal Cucho, Departamento de San Marcos, aprobado en el Acuerdo Octavo del Acta 33-2016, correspondiente a la sesión que celebró el Concejo Municipal de San Cristóbal Cucho del departamento de San Marcos, el 13 de octubre de 2016.

► **6357-2021 06/12/2021 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional de los fragmentos que se indican contenidos en el Reglamento para la Autorización de Licencias de Construcción de Torres de Energía Eléctrica y Subestación de Energía Eléctrica en la

Jurisdicción del Municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango, contenido en el punto séptimo del acta 070-2021.

► **92-2021 PUNTO TERCERO. 02/11/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Panajachel, departamento de Sololá.** Reformas al Reglamento para la Administración de Muelles, Atraque y Transporte Lacustre del Municipio de Panajachel del Departamento de Sololá.

► **48-2021 PUNTO SEXTO. 06/12/2021 Acuerdo de la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.** Creación del CANTÓN YOLAJUCUBÁ, que se escindirá del Cantón "YAWA" del municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango.

► **82-2021 PUNTO SÉPTIMO. 20/07/2021 Acuerdo de la Municipalidad de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango.** Deroga el numeral 5 del artículo 15 del punto cuarto, del Acta 92-2020, de fecha 12 de agosto de 2020; y modifica el numeral 4º del artículo 12 del punto cuarto, del Acta 36-2021, de fecha 29 de marzo de 2021.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj